REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela Quinahue F-261, es que se requiere apertura de caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$87.241. (Ochenta y siete mil doscientos cuarenta y uno).

DECRETO EXENTO N° 917

- 01. GÍRESE al Sr. Paulina Paredes Muñoz, R.U.T. N° 14.459.870-9, la suma de \$87.241.(Ochenta y siete mil doscientos cuarenta y uno), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 05 de Julio de 2015.
- 03. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 05. Por orden del Señor del Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.:

>	Alcaldía	(1)
>	Interesado	(1)
>	DAEM	(2)
>	Transparencia	(1)
A	Control	(1)